

Las ayudas serán de hasta 30.000 euros por entidad

La Comunidad destina 305.000 euros a asociaciones que trabajan en promoción de la salud

- Unas 90 entidades sin ánimo de lucro se beneficiarán de estas subvenciones

29 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid destinará 304.802,5 euros a subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de la región que desarrollan programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica.

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, financiará los proyectos de promoción de salud de cerca de 90 entidades ciudadanas que trabajan en este ámbito. Las acciones objeto de subvención deberán haberse desarrollado durante el pasado año y se otorgarán por el procedimiento de concurrencia competitiva. La cantidad máxima subvencionable será de 30.000 euros por entidad.

Las subvenciones se enmarcan en la línea de la Comunidad de Madrid de potenciar los programas de prevención y educación sanitaria en colaboración con las asociaciones ciudadanas, que desempeñan un papel importante como vehículo de transmisión de actitudes saludables por su cercanía con la población y conocimientos adquiridos.

Especial interés tienen las asociaciones de pacientes y familiares que se asocian constituyendo grupos de ayuda con la finalidad de paliar, en la medida de lo posible, los efectos de enfermedades de carácter crónico sobre las personas que las padecen y sus familiares, realizando una acción complementaria a la que prestan los servicios públicos, tanto sociales como sanitarios.

Entre los proyectos que optan a una subvención figuran los dedicados a la mejora de la calidad de vida, formación, autocuidado del paciente crónico, el apoyo psicológico y emocional al enfermo y sus cuidadores o la prevención del alcoholismo, entre otros programas de educación para la salud. También contempla iniciativas para establecer alianzas entre las asociaciones de pacientes y los servicios sanitarios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes o cuidadores.

Los destinatarios de las subvenciones son entidades ciudadanas, grupos, asociaciones, federaciones, fundaciones y ONG sin ánimo de lucro.